



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 20 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00038-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NOHORA ELENA BASTIDAS CABEZAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 721

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 268 de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

082



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali,



RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00121-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DALIA MARIA RIASCOS GUAPI
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 714

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 209, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCELO SE NOTIFICA POR ESTADO 082
HOY 22 DE OCT 2018
C. Saavedra
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00126
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (L)
DEMANDANTE: LUZ STELLA MILLAN LEMOS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 700

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 117, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO
HOY 30 OCT 2018
C. Saavedra
LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 13^{TO} OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00250
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (L)
DEMANDANTE: MARY LUZ AGUDELO TABORDA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 698

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

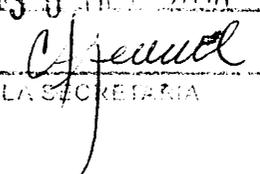
DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 147, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO
HOY 13^{TO} OCT 2018 002

LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, **14 OCT 2018**

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00253-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BEATRIZ DEL PILAR HENRIQUEZ COSSIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 722

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

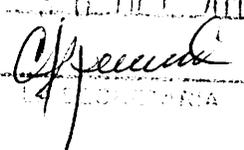
DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 199, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 082
HOY 14 10 2018

SECRETARÍA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 0 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00255-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (L)
DEMANDANTE: ARACELOY GONZALEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 697

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 223, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 087 HOY

SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 8 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00257-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: LUCY GRACIELA CASTILLO RODRIGUEZ
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 705

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 298, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
 NOTIFICA POR ESTADO **062**
 HOY

LA SECRETARÍA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 13 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00258-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: GLORIA CECILIA LOPEZ TORO
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 711

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 276, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
 NOTIFICA POR ESTADO 082
 HOY 13 OCT 2018
 LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 10 de octubre de 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00269-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: JAIME NARVAEZ TULANDE
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 726

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

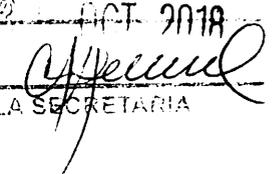
DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 206, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


 CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTIFICACION POR ESTADO 082
 HOY 10 de OCT 2018

 LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 9 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00274-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA ESCOBAR RODRIGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 723

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 209, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

082
2018
C. Saavedra



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 10 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00280-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORIS MORENO DE RAMIREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 713

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 215, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID



EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 0821
HOY 10 OCT 2018
Cespedes



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 18 de Julio de 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00018-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: MARIA OLIVIA PARRA DE SALDAÑA
 DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 727

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 118, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

BOGOTÁ, D.D. DE P. PROCESO DE
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO 082
 HOY 30 JUL 2014

Oficial
 LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 23 de Mayo de 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00030-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: XIMENA MARIN APARICIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

Auto de sustanciación No. 715

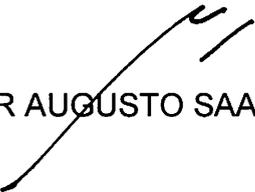
Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

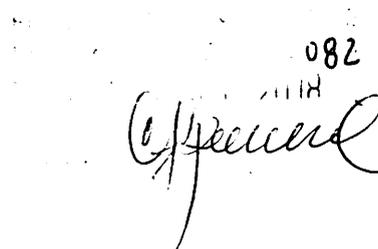
DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 144, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID


082

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, *2015 OCT 21*

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2015-00053-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: JAIRO ARTURO CHAMORRO GOMEZ
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 729

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 186, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
 NOTIFICA POR ESTADO 082
 HOY 21 OCT 2015
Cesar Augusto Saavedra Madrid
 LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali,

30 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00129-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ STELLA CESPEDES MEJIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

Auto de sustanciación No. 719

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 128, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

082



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 DE OCT 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00137-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: XIOMARA OSPINA MONTOYA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 730

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 199, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 082 HOY 13 DE OCT 2014

[Firma manuscrita]
LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 30 OCT 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00141-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YOUPLIER FERNANDA RAMOS ROSERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 70 2

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 145, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO 082
HOY 14

LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 12 0 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00144-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ ELENA ROJAS ROJAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 712

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 204, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 08:11
HOY 12 OCT 2018

LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Agosto de 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00159-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BERTHA LUCIA TRIANA GARRIDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 707

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 169, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 13 DE AGR 2014
13
BERTHA LUCIA TRIANA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali,

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2013-00160-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANA BELLY REYES SARRIA
DEMANDADO: UGPP

Auto de sustanciación No. 724

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 134, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

082

13 OCT 2016



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali,

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00161-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MARLENE VELASCO DE POSADA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 706

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 106, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL JUEZ
NOTIFICADO
POR
0062



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 2014

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00171-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARISOL VILLOTA GONZALEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

Auto de sustanciación No. 726

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 200, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

082
30 OCT 2014
[Firma]



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 13^{TO} OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00172-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: MYRIAM HERNANDEZ MARTINEZ
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 704

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 153, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
 NOTIFICA POR ESTADO 082
 HOY 13.0 OCT 2018
 LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali,

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00185-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA DORIS HURTADO MONTAÑO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 731

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 204, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

002



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 30 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00223-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA EDILMA HERRERA ALVAREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación No. 708

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

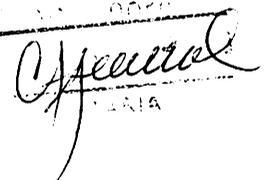
DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 170, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 082
HOY 30 OCT 2018

SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 27 de Agosto de 2010

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00235-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TEODORO CUERO
DEMANDADO: POLICIA NACIONALC

Auto de sustanciación No. 716

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 71, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 082
HOY 27 de Agosto de 2010
Oficial
SECRETARÍA DE JUSTICIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 TO OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00293-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANA DE JESUS CIFUENTES BURITICA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Auto de sustanciación No. 703

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 169, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 082 HOY 13 TO OCT 2018
Cifuentes
LA SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 30 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2014-00294-01
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: LUZ MARIA CHARRIA PULGARIN
 DEMANDADO: LA NACION- MINEDUCACION-FOMAG

Auto de sustanciación No. 699

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 279, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
 NOTIFICA POR ESTADO. 082
 HOY 5

 LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 30 OCT 2018

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2015-00047-01
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MERCEDES GARCIA DIAZ
DEMANDADO: LA NACION- MINEDUCACION-FOMAG

Auto de sustanciación No. 701

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 136, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID



EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 30 OCT 2018
[Firma manuscrita]
LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 28 de Julio 2015

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2015-00145-
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SONIA MORENO AVILA
DEMANDADO: LA NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Auto de sustanciación No. 720

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas que obra a folio 135, de este expediente, de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO 082 HOY

[Firma manuscrita]
SECRETARIO